

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XVIII Reunión

18 Sesión Ordinaria

19 de agosto de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1º, Dr. Eduardo Alejandro Vischi.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
MÓRTOLA, José Horacio
OTANO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BASSI, Marcos
LÓPEZ, Héctor María
RAMÍREZ, Magno

SUMARIO

XVIII Reunión – 18 Sesión Ordinaria

19 de agosto de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 17 Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2020.	12
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	12
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	12
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	15
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	15
• Punto 5° del Orden del Día. Defensor del Pueblo de Corrientes.	29

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. 	29
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 14.817. 	31
<ul style="list-style-type: none"> • Preferencia. Resolución. Expediente 14.836. 	31
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente con despacho de comisión. Expediente 14.777. 	37
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de resolución contenidos en el Punto 4º del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expediente 14.926. 	44
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.957. 	50
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.962. 	54
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 14.875, 14.879, 14.883, 14.880, 14.918, 14.881, 14.882, 14.884, 14.885, 14.886, 14.888, 14.889, 14.890, 14.891, 14.893, 14.894, 14.896, 14.897, 14.898, 14.900, 14.901, 14.903, 14.904, 14.905, 14.906, 14.911, 14.912, 14.914, 14.915, 14.916, 14.917, 14.919, 14.920. 14.923, 14.931, 14.932, 14.933, 14.934, 14.953, 14.961, 14.935, 14.936, 14.937, 14.938, 14.939, 14.940, 14.941, 14.942, 14.943, 14.944, 14.946, 14.964, 14.966, 14.971, 14.951, 14.952 y 14.954. 	58
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	151

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecinueve días de agosto de 2020, siendo las 12 y 9, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Bassi (con aviso), López (con aviso), Pellegrini, Ramírez (con aviso) y Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Centurión a izar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Chaín. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de agosto de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.866: Municipalidad de San Antonio remite Resolución 6/20 que adhiere a la misiva que el gobernador de Corrientes cursara al presidente de la Nación, a fin de dar solución al conflicto de límites con la República del Paraguay en la zona de las Islas Apipé Grande y Apipé Chico.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.865: organizaciones sindicales manifiestan su rechazo al proyecto por el que se crea el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLLO).

-Se gira a sus antecedentes, expediente 14.451 que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

2.02.- Nota 2.867: presidente del Partido Autonomista, José Antonio Romero Brisco, eleva propuesta y solicita a la Cámara de Diputados la eliminación del artículo 16 bis de la Ley 3.767, Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Vamos a dar lectura, a través de la Prosecretaría, a la nota 2.867.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- La nota 2.867, a la que se diera lectura recién por Prosecretaría, es para conocimiento.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.03.- Notas 2.868 y 2.869: integrantes de la Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes de la Provincia, solicitan sean convocados a fin de debatir y modificar los proyectos: regula en el ámbito de la Provincia de Corrientes, las condiciones de funcionamiento de los Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes y establece el procedimiento para la prevención del abandono y la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expedientes 14.816 y 14.817.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 14.924: instituye en la currícula educativa los contenidos de "Educación Financiera". Senador González.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.02.- Expediente 14.925: establece que la especie exótica Jabalí europeo (Sus Scrofa) será considerado especie plaga. Senador Flinta.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 14.895: establece el Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes -ley 5.773 que adhiere a la ley nacional 26.061-. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.02.- Expediente 14.902: promueve y garantiza derechos en el ámbito laboral para las personas travestis, transexuales y transgénero. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.03.- Expediente 14.909: crea el “Programa de Prevención de Accidentes en el Hogar en la Primera Infancia” en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.04.- Expediente 14.930: adhiere a la Ley Nacional 27.553 de Recetas Electrónicas o Digitales. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.05.- Expediente 14.945: declara “Personalidad Destacada de la Cultura” al sacerdote, poeta, autor y compositor Julián Gerónimo Zini. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.945 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.06.- Expediente 14.947: promueve la instrucción de primeros auxilios y técnicas de reanimación cardiopulmonar a progenitores de recién nacidos y lactantes. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.07.- Expediente 14.948: crea el “Programa de Protección al Enfermo Oncológico Infantil” en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.08.- Expediente 14.955: adhiere a la Ley Nacional 27.553 de Recetas Electrónicas o Digitales. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte, Pozo y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.09.- Expediente 14.959: otorga una asignación mensual no remunerativa a los docentes que prestan servicios durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia Covid-19. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.10.- Expediente 14.963: establece beneficios para la actividad gastronómica y hotelera para mitigar el impacto de la crisis económica por los efectos de la pandemia de Covid-19. Diputado Mórtola.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Solicito permiso para quitarme el barbijo, señor presidente.

-Asentimiento de la Presidencia.

SR. MÓRTOLA.- Respecto a este expediente, el 14.963, quiero solicitar la preferencia, ya que refiere a la situación que está viviendo cierto sector de la Provincia de Corrientes, ante la realidad que nos toca por la pandemia y, si me permite, me voy a extender unos minutos.

Con fecha 11 de mayo, en este Recinto se presentó un proyecto solicitando la declaración de una emergencia laboral, social y productiva para el sector turístico de la Provincia de Corrientes; el día 15 de mayo, cuando toma estado parlamentario, a este proyecto se le dio preferencia para dentro de dos sesiones; al cabo de las dos sesiones, el día 27 de mayo en que debía ser tratado este proyecto, nuevamente volvió a comisión con una preferencia de dos sesiones más, debido a que se estaba estudiando la manera en que se podía contener a estos rubros y otorgar ciertas medidas paliativas al sector gastronómico y hotelero y finalmente, el día 10 de junio en que cumplía la preferencia, este expediente volvió definitivamente a comisión.

Actualmente se encuentra en comisión, justificando en que existe un proyecto de resolución que se aprobó en esa misma sesión, donde se solicitaba al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley de Turismo de la Provincia, por la cual o a través de la cual, el Ministerio de Turismo -el ministro de Turismo- iba a tener y tiene las potestades propias para declarar la emergencia ante esta situación.

El día 15 de junio, varios legisladores del Frente de Todos hemos presentado también un proyecto para visualizar y para atender también la problemática que tenía el sector gastronómico, con todo lo que tenía que ver con la cadetería, el sistema de 'Pedidos Ya' que existe en la Provincia de Corrientes y en la Ciudad Capital de manera particular, para que a través del Ministerio de Industria y Comercio se pueda intervenir en las altas comisiones que cobraba este servicio de cadetería, el cual no pudo ser tratado con preferencia ni sobre tablas, fue enviado a la comisión respectiva y actualmente se encuentra allí, pendiente de tratamiento.

El 7 de junio, varios legisladores aquí presentes, funcionarios municipales y provinciales, incluso el propio ministro de Turismo, fuimos convocados y nos reunimos

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

con el sector hotelero y gastronómico aquí en la Ciudad de Corrientes; donde tuvimos la oportunidad de conversar y charlar con ellos de la situación por la cual estaban atravesando, donde hubo compromisos también por parte de los funcionarios provinciales, de gestionar medidas paliativas para el sector. Incluso, el propio ministro de Turismo en esa oportunidad, manifestó que la reglamentación de la Ley de Turismo de la Provincia -la cual nosotros a través de un proyecto de resolución pedimos- no lo habilitaba a dictar una resolución respecto de la emergencia ante esta situación particular; manifestaba en esa oportunidad, que lo que le permitía la ley es declarar una emergencia en caso de una catástrofe, en caso de un ciclón, en caso de un terremoto, pero no ante una situación como ésta, de una pandemia, por lo cual consideraba -y dejó entrever- que para una situación como ésta, necesitábamos una Ley de Emergencia como la que fue propuesta por la diputada Mancini oportunamente y que aún hoy sigue en comisión.

Lo cierto señor presidente, es que pasaron días, pasó más de un mes y el sector gastronómico y hotelero de toda la Provincia de Corrientes sigue a la espera de la mano protectora y solidaria del Estado, sigue a la espera de un Estado presente, al lado de ellos.

Teniendo en cuenta también la realidad que está viviendo el sector en toda la Provincia; si bien estamos en Fase 5, la movilidad en la Provincia no es tal en cuanto al número o al volumen de clientes que tienen, incluso en el sector hotelero en cuanto al número de reservas. Entonces, lo que necesitan son respuestas concretas y reales ante la situación que ellos están viviendo.

¿Cuál es hoy la realidad del sector hotelero y gastronómico en gran parte de la Provincia de Corrientes? Y permítame, porque hice una pequeña enumeración en cuanto a la situación, señor presidente. En la mayoría de los municipios de la Provincia, deben seguir pagando las tasas municipales sin ningún tipo de beneficio. La Dirección Provincial de Energía, del Estado Provincial, no privada -¡del Estado Provincial!- sigue cobrando por una energía promedio que no consumen los comercios, en razón de una potencia contratada, una potencia que la Dirección Provincial de Energía teóricamente contrata con CAMMESA, la cual es trasladada automáticamente al usuario.

¿Qué significa esto? Para que se entienda: a los comerciantes, a los hoteleros y a los gastronómicos, sobre los que estamos tratando en este proyecto, se les está cobrando la energía por un servicio que no consumen, se les hace un promedio y le

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

establecen el monto que tienen que pagar; y tienen que pagar o le cortan la luz. ¡Ésa es la realidad concreta del sector en cuanto al servicio de energía! Algunos sectores gastronómicos y hoteleros pudieron acceder a la línea de crédito con esta Tasa Blanda del 24% estipulada por el Gobierno Nacional, pero ya esto -pasando este tiempo- no alcanza.

A través de gestiones que llevamos adelante desde el bloque y con los legisladores nacionales, manifestando la situación particular de Corrientes -incluso cuando Corrientes primeramente avanzó a la Fase 5, que ahora estamos muy contentos de poder continuar en esta Fase- solicitamos, a través de funcionarios nacionales, que continúe el beneficio de ATP, no solo para este sector sino para todas las empresas de la Provincia de Corrientes, porque es importante que esté el Estado protector presente y que ayude con este beneficio, la asistencia al trabajo y a la producción.

El beneficio por el cual -a través del Gobierno Nacional- se dispuso el congelamiento de los alquileres, hoy ya no es tal.

La atención del sector gastronómico sigue siendo hasta la 1 de la mañana, por lo cual también en aquella reunión nos propusieron la posibilidad -a raíz de que había funcionarios provinciales presentes- de que se extienda, para evitar las reuniones clandestinas que se dieron en este último tiempo y se visualizó la cantidad de reuniones clandestinas que hay.

Por todos estos quebrantos que los sectores hoteleros y gastronómicos vienen atravesando, es que pedimos la preferencia para dentro de dos sesiones para este proyecto, señor presidente.

Pero sobre todas las cosas, también quiero remarcar por último, una parte de las palabras del gobernador Valdés en el momento en que anunció la cancelación de la deuda con CAMMESA y el reconocimiento de las regalías hidroeléctricas de Corrientes; y estaba como titular, desde la página de la DPEC, que decía: “... *Debemos exigir que se nos pague lo que corresponde...*”. Señor presidente: al sector hotelero y al sector gastronómico de la Provincia, se les está exigiendo que paguen ¡lo que no corresponde! Gracias, señor presidente.

Y solicito que ponga en consideración la preferencia para dentro de dos sesiones para este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración la moción del diputado Mórtola.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.11.- Expediente 14.965: declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes, post mortem, al Pai Julián Gerónimo Zini, sacerdote, poeta, autor y compositor correntino. Diputado Meza.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Respecto de este expediente, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.965 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.12.- Expediente 14.969: adhiere a la ley nacional 26.815 que crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego. Diputado Otaño.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.13.- Expediente 14.973: declara Monumento Histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes al "Tanque de Agua" de la Estación de Lomas de Vallejos. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

4.14.- Expediente 14.878: solicita al Poder Ejecutivo la construcción y equipamiento del sector de neonatología en el Hospital San Roque de la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.15.- Expediente 14.887: solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Pueblo Libertador, Esquina. Diputado Ramírez.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.16.- Expediente 14.892: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la contratación autorizada por Decreto 1.053/20, de la Asociación Civil Unidos por la Justicia por la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000). Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pacayut.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Previo a su comentario de recién, resulta ser que nos venimos a enterar la semana pasada o días atrás -el 5 de agosto- que en el Boletín Oficial se publicó un decreto de fecha 22 de junio, por el cual el Gobierno, el Poder Ejecutivo de la Provincia celebra un convenio con la Asociación Civil Unidos por la Justicia, un contrato por la suma de tres millones y medio de pesos (\$3.500.000) para el asesoramiento en la implementación...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe diputado Pacayut: usted está por proponer...

SR. PACAYUT.- Es para proponer el tratamiento sobre tablas para el expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perfecto, continúe.

SR. PACAYUT.- Para el asesoramiento en la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, Código que va a empezar afortunadamente -después de esta demora que hubo por el brote del Covid-19- en Paso de los Libres; debía hacerse el 1 de agosto y tomamos conocimiento que va a hacerse a partir del 1 de septiembre en la Cuarta Circunscripción Judicial; es decir, Paso de los Libres, Monte Caseros y zonas de influencia, con un cronograma de ingreso paulatino de entrada en vigencia de este nuevo Código Procesal Penal de la Provincia en las demás circunscripciones judiciales, concluyendo en marzo del 2022 en nuestra 1º Circunscripción, aquí en la Ciudad de Corrientes.

Tomamos conocimiento que esta Asociación Civil Unidos por la Justicia -es de público conocimiento que está muy vinculada al ex ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano- por la suma de tres millones y medio de pesos (\$3.500.000) se ofrece como asesora en la implementación de este Código Procesal Penal de la Provincia.

En el texto de la norma, al momento de aprobarse por esta Legislatura el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia -algo muy celebrado por todos los sectores con representación institucional en la Provincia de Corrientes- también creamos una comisión asesora para la implementación del mismo; la comisión está integrada por dos representantes del Superior Tribunal, dos del Ministerio Público Fiscal, uno del Poder Ejecutivo, uno de la Cámara de Senadores y uno de la Cámara de Diputados. Pero nos encontramos, sorpresivamente, que no está entre los considerandos de este decreto que se haya consultado con esta comisión asesora que es, justamente, la encargada de llevar adelante la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia; no fue

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

consultada esta comisión, ni fue consultado elemento alguno de la Justicia ni del Ministerio Público para la implementación.

Es más, tampoco fueron consultadas entidades de nuestro sector, ni más ni menos que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, que tiene una cátedra que se dedica a esta temática; tampoco fue convocada para brindar este asesoramiento; asesoramiento que seguramente, de estar en condiciones de hacerlo, lo hubiera hecho por un monto de dinero muy inferior a estos tres millones y medio de pesos (\$3.500.000) que nos sale a los correntinos el convenio con la Asociación Civil Unidos por la Justicia, encabezada por el ex ministro de Justicia Germán Garavano.

En definitiva la consulta es, a no ser que estemos equivocados con la información a la que accedimos, si efectivamente la comisión fue consultada para esto, si no se está en condiciones de convocar algún otro sector de nuestra sociedad civil para realizarlo; qué mejor que gente de nuestra misma Corrientes o de nuestra región que esté en condiciones, lo está, sabemos que hay gente que está en condiciones de interiorizarnos y capacitarnos a todos en la implementación de estas novedades que se incorporan, reitero, celebradamente en el nuevo Código Procesal Penal.

En este sentido, es que solicitamos a nuestros pares el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración la moción del diputado Pacayut.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazada.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.17.- Expediente 14.899: solicita al Ministerio de Salud Pública adopte las "Recomendaciones para la atención de embarazadas y recién nacidos en contexto de pandemia", dictadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.18.- Expediente 14.907: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la reconstrucción total del puente de madera reconocido como "Puente del Pay-Ubre". Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.19.- Expediente 14.908: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 5.761 de Creación del Instituto Oncológico de Corrientes. Diputada Rotela Cañete.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.20.- Expediente 14.910: solicita a la Dirección Ejecutiva de la ANSES (UDAI Corrientes) que disponga las medidas necesarias a fin de garantizar la obtención de turnos para la realización de trámites. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.21.- Expediente 14.913: solicita al Ministerio de Educación la implementación de asambleas virtuales para cubrir vacantes de cargos de docentes titulares. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.22.- Expediente 14.921: solicita al Poder Ejecutivo se reanuden los controles de seguridad y sanitarios, e informe los motivos por los que se retiró el control policial y sanitario en el primer acceso a la Localidad de Felipe Yofre, ingreso vecinal N° 30. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.23.- Expediente 14.922: solicita a las entidades bancarias, públicas y privadas informen número y ubicación de cajeros, con versión de teclado en Braille y sistema de audífonos o auriculares. Diputada Meza.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

4.24.- Expediente 14.926: solicita al Poder Ejecutivo que asigne una partida presupuestaria para dar cumplimiento a la Ley 5.691 de Creación de Fiscalías Rurales y Ambientales. Diputado Chaín.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.25.- Expediente 14.927: solicita a la ANSES (UDAI Corrientes) diversos informes referentes a trámites jubilatorios en el contexto del Covid-19. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.26.- Expediente 14.928: solicita al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), informe respecto al estado del servicio de telefonía e Internet en la Provincia. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.27.- Expediente 14.929: solicita a la ANSES (UDAI Corrientes) arbitre las medidas necesarias para asegurar el inicio, continuación y finalización en tiempo y forma de todos los trámites previsionales. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.28.- Expediente 14.950: solicita informe al Ministerio de Producción para que verifique el volumen exportable de madera de la Provincia de Corrientes a la República Popular China. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Producción, Comercio, Industria y Turismo.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.29.- Expediente 14.957: solicita al Ministerio de Producción la elaboración de un plan de contingencias para la prevención, combate, control y extinción de incendios forestales y pastizales en la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.30.- Expediente 14.958: solicita al Poder Ejecutivo implemente campañas masivas de comunicación donde se alerte a la comunidad del aumento de cyber delitos desde el comienzo de la pandemia por Covid-19 y se articule el correspondiente asesoramiento para la prevención y defensa. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.31.- Expediente 14.960: solicita informe al Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” respecto a la prestación del servicio de otorgamientos de turnos vía Whatsapp. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.32.- Expediente 14.962: solicita al Ministerio de Salud Pública realice una campaña de difusión respecto a los efectos nocivos del consumo de dióxido de cloro. Diputada Meixner.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.33.- Expediente 14.967: solicita al interventor del Instituto de Previsión Social informe sobre lo sucedido con el sistema informático el día 3 de agosto de 2020. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.34.- Expediente 14.968: solicita al Poder Ejecutivo deje sin efecto el cobro de los test para determinación de Covid-19 y requiere informes al Ministerio de Salud. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.35.- Expediente 14.970: solicita al Ministerio de Salud Pública informe cuáles fueron los insumos, reactivos y demás elementos sanitarios destinados a la pandemia que recibió del Gobierno Nacional para la realización de los test e

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

hisopados para detectar Covid-19. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.36.- Expediente 14.972: crea una comisión especial de asesoramiento legislativo en temas electorales y político-partidarios. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.37.- Expediente 14.875: de beneplácito por el acuerdo de reestructuración de la deuda logrado por la República Argentina. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

4.38.- Expediente 14.879: de interés el "Día del Niño". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.39.- Expediente 14.883: de interés el "Día del Niño". Diputado Podestá.

4.40.- Expediente 14.880: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Mariano I. Loza. Diputado Podestá.

4.41.- Expediente 14.918: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Mariano I. Loza. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.42.- Expediente 14.881: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Parada Pucheta. Diputado Podestá.

4.43.- Expediente 14.882: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Tabay. Diputado Podestá.

4.44.- Expediente 14.884: de interés el "Día del Trabajador de la Televisión Argentina". Diputado Podestá.

4.45.- Expediente 14.885: de interés la conmemoración del 102 Aniversario del Natalicio de Mario del Tránsito Cocomarola. Diputado Aguirre.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.46.- Expediente 14.886: de interés el “Día Nacional del Chamamé” en conmemoración al fallecimiento de don Mario del Tránsito Cocomarola. Diputado Arias.

4.47.- Expediente 14.888: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario del Natalicio de Juan Bautista Alberdi. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.48.- Expediente 14.889: de interés el “Día de la Industria Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.49.- Expediente 14.890: de interés las actividades de concientización realizadas en la Semana de la Lactancia Materna, organizadas por la fundación “Camino de Amor y Esperanza”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.50.- Expediente 14.891: de interés la conmemoración del 48 Aniversario de la Estación Radial LT42 Radio del Iberá 1.000 AM y 93.5 FM, de la Ciudad de Mercedes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.51.- Expediente 14.893: de interés la labor del grupo solidario de mujeres montecasereñas denominado “Dona Cabello Monte Caseros”. Diputado Álvarez.

4.52.- Expediente 14.894: de interés la conmemoración del 102 aniversario del Club Regatas Casereño de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Álvarez.

4.53.- Expediente 14.896: de interés el proyecto “Trabajo, Vínculos y Maternidades tras las Rejas” a cargo de investigadoras de la Facultad de Derecho de la UNNE. Diputada Meixner.

4.54.- Expediente 14.897: de interés la conmemoración del 103 Aniversario de la creación del Colegio Nacional “Dr. Juan E. Torrent” de la Ciudad de Goya. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.55.- Expediente 14.898: de interés el 27 Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse por plataforma Zoom. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.56.- Expediente 14.900: de interés el “Día Internacional de la No Violencia”. Diputado Báez.

4.57.- Expediente 14.901: de interés el “Día Provincial del Idioma Guaraní”. Diputado Báez.

4.58.- Expediente 14.903: de interés el “Día de las Bibliotecas Populares”. Diputada Meixner.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.59.- Expediente 14.904: de interés la realización del “Primer Congreso y Parlamento Virtual del Folclore de América 2020”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.60.- Expediente 14.905: de interés el Congreso Mundial de Derecho de Familia: “Familia y Crisis: atravesando la pandemia”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.61.- Expediente 14.906: de interés la instalación de la nueva Planta de Pellets, promovida por la empresa Enrique Zeni S.A., en la Localidad de Esquina. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.62.- Expediente 14.911: de interés el “Día de la Reconquista de Buenos Aires”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.63.- Expediente 14.912: de interés el “Día del Jubilado”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.64.- Expediente 14.914: de interés la campaña “Pedaleando con solidaridad”, en la Localidad de Tabay. Diputados Podestá.

4.65.- Expediente 14.915: de solidaridad al pueblo y gobierno de la República Libanesa, por la devastadora explosión en una dependencia ubicada en el puerto de la Ciudad de Beirut. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.66.- Expediente 14.916: de interés el “Día del Árbol” en Argentina. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.67.- Expediente 14.917: de interés la conmemoración de las Fiestas Patronales de San Luis del Palmar. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.68.- Expediente 14.919: de interés la conmemoración de la “Semana del Árbol”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.69.- Expediente 14.920: de interés la conmemoración del “Mes de la Biblia en Argentina”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.70.- Expediente 14.923: de interés la Jornada por videoconferencia “Derechos de las Personas Mayores”. Diputados Godoy y Rotela Cañete.

4.71.- Expediente 14.931: de interés el “Día Internacional contra el Dengue”. Diputado Podestá.

4.72.- Expediente 14.932: de interés el “Día del Perito Criminalístico”. Diputado Podestá.

4.73.- Expediente 14.933: de interés la conmemoración del 31 Aniversario del fallecimiento de los músicos chamameceros, en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Podestá.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- 4.74.- Expediente 14.934:** de interés el “Día del Maestro”. Diputado Podestá.
- 4.75.- Expediente 14.953:** de interés el “Día del Maestro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
- 4.76.- Expediente 14.961:** de interés el “Día del Maestro”. Diputada Meixner.
- 4.77.- Expediente 14.935:** de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Podestá.
- 4.78.- Expediente 14.936:** de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Gobernador Valentín Virasoro. Diputado Podestá.
- 4.79.- Expediente 14.937:** de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Garruchos. Diputado Podestá.
- 4.80.- Expediente 14.938:** de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de San Carlos. Diputado Podestá.
- 4.81.- Expediente 14.939:** de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Riachuelo. Diputado Podestá.
- 4.82.- Expediente 14.940:** de interés el “Día del Terapeuta Ocupacional”. Diputado Podestá.
- 4.83.- Expediente 14.941:** de interés el “Día Mundial de la Mujer Originaria”. Diputado Podestá.
- 4.84.- Expediente 14.942:** de interés el “Día del Agricultor y Productor Agropecuario Argentino”. Diputado Podestá.
- 4.85.- Expediente 14.943:** de interés la “IX Feria Internacional del Libro de Curuzú Cuatiá”. Diputado Vischi.
- 4.86.- Expediente 14.944:** de pesar, dolor y tristeza por el fallecimiento del Padre Julián Zini. Diputado Podestá.
- 4.87.- Expediente 14.946:** de hondo pesar por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.
- 4.88.- Expediente 14.964:** de hondo pesar por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputado Mórtola.
- 4.89.- Expediente 14.966:** de interés los homenajes que se realicen en conmemoración por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputado Aguirre.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.90.- Expediente 14.971: de pesar por el fallecimiento del cantautor correntino Padre Julián Zini. Diputado Otaño.

4.91.- Expediente 14.951: de interés la puesta en funcionamiento y las actividades que desarrolla el Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad del Hospital “San Roque” de la Ciudad de Esquina. Diputados Báez, Cassani, Hardoy, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pozo, Rotela Cañete y Sáez.

4.92.- Expediente 14.952: de interés la labor llevada a cabo por la Asociación del Bambú Argentino, encargada de la promoción, investigación y capacitación para el desarrollo como materia prima. Diputados Báez, Hardoy, Pereyra Cebreiro, Rotela Cañete y Sáez.

4.93.- Expediente 14.954: de interés el “Día de la Historieta Argentina”. Diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 5º del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE CORRIENTES

5.01.- Expediente 14.877: incorpora la temática “Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer”, a los contenidos de la currícula de la educación secundaria de la Provincia. Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Pasamos a tratar el Punto 6º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 14.637: despacho 2.955 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara al 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes” y dispone la inclusión de la leyenda alusiva, en toda documentación, páginas, redes sociales y plataformas digitales de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Diputado Podestá.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.02.- Expediente 14.652: despacho 2.954 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye el 19 de noviembre como el “Día de la Mujer Emprendedora”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

6.03.- Expediente 14.663: despacho 2.953 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece la digitalización de salutations oficiales. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

6.04.- Expediente 14.684: despacho 2.952 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folclore local, regional y nacional como bien cultural, en todos los establecimientos educativos de la Provincia. Diputados Báez, Hardoy y Pereyra Cebreiro.

6.05.- Expediente 14.782: despacho 2.956 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que adhiere a la ley nacional 24.561 que instituye el 3 de junio, como “Día del Inmigrante Italiano”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

6.06.- Expediente 14.531: despacho 2.957 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, realice los trámites correspondientes para el tendido de la red eléctrica en los siguientes Parajes: La Florida, -Ituzaingó-Alen Cué, -San Martín- y San Salvador, -Paso de los Libres-. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

6.07.- Expediente 14.643: despacho 2.951 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 5.527 de Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

6.08.- Expediente 14.699: despacho 2.958 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la refacción, mantenimiento y puesta en valor de la estación terminal de Puerto Ceibo de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Álvarez y Rotela Cañete.

6.09.- Expediente 14.704: despacho 2.959 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Educación la reconstrucción de la Escuela N° 705, situada en el Paraje San Juancito, 4ta. Sección, Empedrado. Diputado Podestá.

6.10.- Expediente 14.742: despacho 2.960 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional la continuidad del proyecto y construcción del último tramo de la Autovía Mesopotámica Ruta Nacional 117 desde la intersección Avenida Jorge Newbery hasta el Centro de Frontera. Diputado Godoy.

6.11.- Expediente 14.795: despacho 2.950 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las tareas de prevención del suicidio que se realizan en la Provincia. Diputada Meixner.

6.12.- Expediente 14.797: despacho 2.948 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre la implementación de la ley 5.527 que adhiere a la Ley Nacional 25.673 "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable". Diputada Meixner.

6.13.- Expediente 14.810: despacho 2.949 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública, la implementación de una guía de recomendaciones a los efectos de mitigar las fobias generadas durante y posteriormente a la pandemia de Covid-19 a fin de salvaguardar la salud mental de la comunidad. Diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

7.01.- Expediente 14.817: establece el procedimiento para la prevención del abandono y la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente vuelva a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Preferencia. Resolución.

7.02.- Expediente 14.836: despacho 2.961 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación del alumbrado público del cruce denominado 'Cuatro Bocas', en la intersección de las Rutas Nacionales 12 y 118 y la Ruta Provincial 27. Diputado Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Permiso, señor presidente, me voy a quitar el barbijo

-Asentimiento desde la Presidencia.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, cortito y sencillo, señor presidente.

Éste es un proyecto que, de obtener el acompañamiento y ser aprobado, es la segunda vez que se estaría tratando, respecto de la iluminación de las 'Cuatro Bocas'. Todos los que circulamos por la ruta y por esa región, nos damos cuenta de la falta de iluminación, incluso es tan pobre el cableado que tiene, que hay noches que funciona y otras en las que realmente es una penumbra 'Cuatro Bocas', lo que representa un peligro inminente por cualquier accidente de las personas que transitamos cotidianamente por esa ruta. Por sobre todas las cosas, todo el sector productivo que en tempranas horas del día se dirige hacia Corrientes para traer su producción y se encuentra, muchas veces, con la inexistencia de iluminación de 'Cuatro Bocas', está totalmente a oscuras.

Es por esto, señor presidente, que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto tan importante para todos los ciudadanos que comúnmente recorremos esta ruta y nos encontramos con la falta de iluminación y, muchas veces, también la señalización; más allá de que en semanas anteriores, a través del pedido del diputado Chaín y de su gestión, fueron realizadas ciertas señalizaciones en las 'Cuatro Bocas', también estamos necesitando la iluminación de manera urgente, para darle mayor seguridad a todos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Sí, señor presidente, estoy totalmente de acuerdo con la moción del diputado Mórtola, con el agravante que las trazas, las distintas direcciones de la circulación vial, además la iluminación y ahora se agravó con la venta de vendedores ambulantes, que ofrecen las hortalizas y distintas producciones locales de toda la zona; obviamente que es muy bueno, porque se incentiva al trabajo y también a la producción; pero hay que tomar medidas de seguridad también en ese sentido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión.

7.03.- Expediente 14.777: despacho 2.947 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública, implemente medidas para cuidar la salud mental de la población durante la pandemia. Diputado Vischi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es una gran preocupación lo que viene sucediendo respecto a las cuestiones de los padecimientos psicológicos de las personas en general, respecto a esta pandemia. Los cambios de los hábitos de vida han traído, realmente, consecuencias importantes en este aspecto.

Es por ello que esta preocupación nos hace pensar y es por eso que pido el acompañamiento del Cuerpo, para que podamos pedir al organismo que corresponda, a Salud Pública fundamentalmente -aquí en la Provincia de Corrientes- para que puedan revisar la posibilidad de mejorar este servicio.

Y para dar algunos indicadores de lo que se está hablando últimamente, tiene que ver con que ha aumentado visible de la depresión y la ansiedad en el encierro; también la comunidad médica está sintiendo una presión muy importante, trabajando en situación de riesgo y en contacto con la enfermedad, además del contacto con personas que también están sufriendo ciertos padecimientos.

Además, encontramos en los niños un cambio fundamental a partir de no asistir a los establecimientos escolares, con la falta de contacto con sus compañeros, amigos y familiares. Las madres que por ahí saben y ven cómo tienen que asistir hoy a sus hijos; en general, la madre ha tomado ese rol de docente también y no sé si algunos tienen los chats de las madres en las escuelas, los padecimientos y los permanentes reclamos en cuanto al tiempo que les lleva y además, a veces, cuando son dos o más chicos, realmente se hace muy, pero muy difícil afrontar la situación estresante que significa tener a término y llevar adelante este proceso.

También se ha inferido que hay un aumento en las adicciones; el alcoholismo y otras adicciones que también están obviamente y está claro que puede ser la salida o el escape a los problemas que está generando esta pandemia.

La interrupción de las actividades físicas también ha traído consecuencias porque, de alguna forma, ayuda a que estos padecimientos sean menores y en general, el proyecto tiene que ver con la posibilidad de capacitar al personal de la salud para la atención especial, buscar ampliar el servicio de contención y además, con un miramiento a futuro. Seguramente, los seres humanos no seremos los mismos después de esta pandemia y la cuestión mental ciertamente va a ser un tema a tener presente.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

También se ha notado violencia intrafamiliar y más denuncias, a veces, con respecto al abuso sexual. O sea, la verdad es que es un tema muy preocupante y, por lo tanto, por ese camino se plantea no solamente inclusive el Ministerio de Salud, sino que pueda coordinarse con ONGs como Cruz Roja, que tiene expertiz en la atención y una herramienta fundamental hoy es -y ya se está utilizando mucho en el mundo de la medicina- la videoconferencia y la llamada telefónica, para asistir en este tipo de situación; por eso también la creación de nuevos mecanismos de comunicación, para poder trabajar en este sentido.

Así que bueno, quiero ser breve, pero hay un montón, un sinnúmero de consecuencias que ha traído esta pandemia para la salud mental y sería bueno que pongamos la mirada en este aspecto y es por eso que pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de resolución contenidos en el Punto 4° del Orden del Día que se encuentran reservados en Secretaría.

4.24.- Expediente 14.926: solicita al Poder Ejecutivo que asigne una Partida Presupuestaria para dar cumplimiento a la Ley 5.691 de creación de Fiscalías Rurales y Ambientales. Diputado Chaín.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a mis pares por el tratamiento sobre tablas y solicitarles el acompañamiento en esta iniciativa.

Me tomé el atrevimiento de solicitar, en la reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento de este proyecto de resolución teniendo en cuenta -y creo que vamos a coincidir todos- que uno de los temas más afligentes y preocupantes en este momento, en nuestra Provincia, es el delito de abigeato que es uno de índole rural, pero también estamos preocupados por los delitos ambientales.

Existe una ley que está en vigencia, la 5.691 del año 2006, que es una ley muy bien hecha, donde está contemplada la creación de once Fiscalías Rurales y Ambientales en toda la Provincia, divididas en distintas circunscripciones. Aparte de esto, contempla también que en forma progresiva deberían ir creándose estas Fiscalías.

Me he tomado el trabajo de hacer un estudio e inclusive he estado dialogando con las autoridades de la Fiscalía Rural y hasta este momento hay una sola creada en la Ciudad de Mercedes, y las estadísticas demuestran palmariamente la rigurosidad con la que trabaja esta Fiscalía Rural y Ambiental, que hace un trabajo mancomunado con las Fuerzas Policiales -el PRIAR- y por ello el índice del delito de abigeato, por ejemplo, es bajo con relación a distintos lugares de la Provincia.

Hoy tenemos un foco muy preocupante en la costa del Uruguay, que todos sabemos. Además hemos tenido en la zona de San Roque, en la zona de 9 de Julio y también en la zona de Goya; increíblemente, día tras día el delito de abigeato está creciendo.

Si bien el Poder Ejecutivo -y esto ha sido público- ha dotado al PRIAR de una importante cantidad de policías, que fueron a esta institución para reforzar y combatir este delito, creemos que nosotros, desde la Legislatura -y por eso solicito y pido el acompañamiento- debemos pedir un refuerzo de la Partida Presupuestaria por parte del Poder Ejecutivo, porque por un lado está el muy buen trabajo que se está haciendo, pero creemos que -por las estadísticas que existen en este momento- si creamos estas Fiscalías Rurales y Ambientales que están contempladas en una ley vigente y le damos Partida Presupuestaria, con un trabajo mancomunado podemos mitigar este delito que es un flagelo en nuestra Provincia en este momento y también los delitos ambientales.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por todas estas razones, solicito al Cuerpo el acompañamiento con su voto favorable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Permiso, me voy a quitar el barbijo.

-Asentimiento de la Presidencia.

SRA. PÉREZ DUARTE.- La verdad es que coincido con todas las apreciaciones del diputado Chaín, en cuanto a lo que está sucediendo hoy con el tema del abigeato en la Provincia de Corrientes.

Este viernes tuve la oportunidad de participar de una disertación de las Sociedades Rurales de la Provincia y realmente se puso de manifiesto el tema de las Fiscalías; así es que me parece que amerita esto que está proponiendo el diputado Chaín, porque actualmente se encuentra solo una Fiscalía en funcionamiento -como bien lo dijo él- en la Ciudad de Mercedes. Con respecto a las estadísticas: sí, tuvo muy buen funcionamiento esta Fiscalía y se ha comentado, en esa disertación, que de los treinta delitos que eran denunciados allí, ahora aumentaron a cien. Así que la efectividad de las Fiscalías es muy importante.

Creo que amerita que la Cámara de Diputados también pueda participar en la ayuda sobre lo que está ocurriendo; este delito o este flagelo que hoy está atacando a los productores rurales de la Provincia de Corrientes.

Por ello, apoyo la moción para que el voto sea favorable y aprecio también que pueda ser tratado sobre tablas, para de esta manera seguir combatiendo el abigeato en la Provincia de Corrientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.29.- Expediente 14.957: solicita al Ministerio de Producción la elaboración de un plan de contingencias para la prevención, combate, control y extinción de incendios forestales y pastizales en la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a quienes me acompañaron en la elaboración del proyecto que lo presentamos juntos como bloque ELI, con los diputados Cassani, Pozo y Centurión.

Debido a lo que está sucediendo y que es de amplio conocimiento hoy en nuestra Provincia, cuando vamos por las rutas de Corrientes vemos generalmente -a mí por lo menos me pasa que circulo por el Interior- continuamente focos de incendio. Esto suele ocurrir muy a menudo en esta época, ya que a Corrientes está afectando una gran sequía, lo que motiva que el viento Norte provoque este tipo de incendios.

Como todos sabemos, los incendios pueden ser por diferentes causas: provocados por la propia naturaleza o por el hombre mismo. Entonces, pensamos en pedir al Ministerio de Producción la elaboración de un plan de contingencia para evitar este tipo de incendios.

La ley 5.590 de la Provincia de Corrientes, en parte de su articulado, establece que: *“Toda persona que intervenga en la provocación de incendios rurales, se produzcan ellos o no, o bien no los impida, estando en condiciones de hacerlo, se les interpretará como cometiendo un delito y quedará afectada a sumarios y penalidades...”*. Y además señala que el propietario, administrador u ocupante del predio rural donde se inicie este tipo de incendios, debe hacer la denuncia o el aviso pertinente.

Por los comentarios que pudimos obtener en el Interior por parte de los bomberos voluntarios de varias localidades, anuncian que registran entre seis y siete salidas diarias para atender este tipo de emergencias y que en la mayoría de los casos, es por quema de pastizales. No solo es por la afectación de la naturaleza misma, sino que lo más importante es que son provocados por el hombre.

Por ello solicito a mis pares que nos acompañen para la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.32.- Expediente 14.962: solicita al Ministerio de Salud Pública que realice una campaña de difusión respecto a los efectos nocivos del consumo de dióxido de cloro. Diputada Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a mis pares el acompañamiento en el tratamiento de esta resolución.

Creo que coincidimos en la reunión de Labor Parlamentaria en que es un tema urgente para que se difunda, ha sido visto en los medios nacionales de comunicación cómo una persona se tomó este producto diciendo que era una cura para el Covid-19 y si bien no hay un nexo causal directo, sí supone que hay un niño que por esto murió.

Es altamente tóxico y es un producto que todas las asociaciones médicas, como la Asociación Argentina de Pediatría y también tengo acá informes de la Asociación de Toxicología Argentina, recomiendan obviamente el no consumo por parte de las personas de este producto.

Entonces, es muy importante que se haga una difusión, porque desgraciadamente hoy los medios de comunicación, con el alcance y masividad que tienen y la falta de control de los contenidos que a través de ellos se difunden, muchas veces pueden causar este tipo de tragedia y entonces, nos parecía que es menester que esta Cámara se ocupe de tratar de que esto no suceda así y por lo menos, poner en evidencia de que es una falsa noticia como se dice, una falsa información y que no es un producto que va a curar ningún tipo de enfermedad y menos aún el Covid-19. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.37.- Expediente 14.875: de beneplácito por el acuerdo de reestructuración de la deuda logrado por la República Argentina. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

4.38.- Expediente 14.879: de interés el “Día del Niño”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.39.- Expediente 14.883: de interés el “Día del Niño”. Diputado Podestá.

4.40.- Expediente 14.880: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Mariano I. Loza. Diputado Podestá.

4.41.- Expediente 14.918: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Mariano I. Loza. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.42.- Expediente 14.881: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Parada Pucheta. Diputado Podestá.

4.43.- Expediente 14.882: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Tabay. Diputado Podestá.

4.44.- Expediente 14.884: de interés el “Día del Trabajador de la Televisión Argentina”. Diputado Podestá.

4.45.- Expediente 14.885: de interés la conmemoración del 102 Aniversario del Natalicio de Mario del Tránsito Cocomarola. Diputado Aguirre.

4.46.- Expediente 14.886: de interés el “Día Nacional del Chamamé”, en conmemoración al fallecimiento de don Mario del Tránsito Cocomarola. Diputado Arias.

4.47.- Expediente 14.888: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario del Natalicio de Juan Bautista Alberdi. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.48.- Expediente 14.889: de interés el “Día de la Industria Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.49.- Expediente 14.890: de interés las actividades de concientización realizadas en la Semana de la Lactancia Materna, organizadas por la fundación “Camino de Amor y Esperanza”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.50.- Expediente 14.891: de interés la conmemoración del 48 Aniversario de la Estación Radial LT42 Radio del Iberá 1.000 AM y 93.5 FM, de la Ciudad de Mercedes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.51.- Expediente 14.893: de interés la labor del grupo solidario de mujeres montecasereñas denominado “Dona Cabello Monte Caseros”. Diputado Álvarez.

4.52.- Expediente 14.894: de interés la conmemoración del 102 Aniversario del Club Regatas Casereño de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Álvarez.

4.53.- Expediente 14.896: de interés el proyecto “Trabajo, Vínculos y Maternidades tras las Rejas” a cargo de investigadoras de la Facultad de Derecho de la UNNE. Diputada Meixner.

4.54.- Expediente 14.897: de interés la conmemoración del 103 Aniversario de la creación del Colegio Nacional “Dr. Juan E. Torrent” de la Ciudad de Goya. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.55.- Expediente 14.898: de interés el 27 Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse por plataforma Zoom. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.56.- Expediente 14.900: de interés el “Día Internacional de la No Violencia”. Diputado Báez.

4.57.- Expediente 14.901: de interés el “Día Provincial del Idioma Guaraní”. Diputado Báez.

4.58.- Expediente 14.903: de interés el “Día de las Bibliotecas Populares”. Diputada Meixner.

4.59.- Expediente 14.904: de interés la realización del “Primer Congreso y Parlamento Virtual del Folclore de América 2020”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.60.- Expediente 14.905: de interés el Congreso Mundial de Derecho de Familia: “Familia y Crisis: atravesando la pandemia”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.61.- Expediente 14.906: de interés la instalación de la nueva Planta de Pellets, promovida por la empresa Enrique Zeni S.A., en la Localidad de Esquina. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

4.62.- Expediente 14.911: de interés el “Día de la Reconquista de Buenos Aires”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.63.- Expediente 14.912: de interés el “Día del Jubilado”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.64.- Expediente 14.914: de interés la campaña “Pedaleando con solidaridad”, en la Localidad de Tabay. Diputados Podestá.

4.65.- Expediente 14.915: de solidaridad al pueblo y gobierno de la República Libanesa, por la devastadora explosión en una dependencia ubicada en el puerto de la Ciudad de Beirut. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.66.- Expediente 14.916: de interés el “Día del Árbol” en Argentina. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.67.- Expediente 14.917: de interés la conmemoración de las Fiestas Patronales de San Luis del Palmar. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.68.- Expediente 14.919: de interés la conmemoración de la “Semana del Árbol”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.69.- Expediente 14.920: de interés la conmemoración del “Mes de la Biblia en Argentina”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.70.- Expediente 14.923: de interés la Jornada por videoconferencia “Derechos de las Personas Mayores”. Diputados Godoy y Rotela Cañete.

4.71.- Expediente 14.931: de interés el “Día Internacional contra el Dengue”. Diputado Podestá.

4.72.- Expediente 14.932: de interés el “Día del Perito Criminalístico”. Diputado Podestá.

4.73.- Expediente 14.933: de interés la conmemoración del 31 Aniversario del fallecimiento de los músicos chamameceros, en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Podestá.

4.74.- Expediente 14.934: de interés el “Día del Maestro”. Diputado Podestá.

4.75.- Expediente 14.953: de interés el “Día del Maestro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.76.- Expediente 14.961: de interés el “Día del Maestro”. Diputada Meixner.

4.77.- Expediente 14.935: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Podestá.

4.78.- Expediente 14.936: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Gobernador Valentín Virasoro. Diputado Podestá.

4.79.- Expediente 14.937: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Garruchos. Diputado Podestá.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.80.- Expediente 14.938: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de San Carlos. Diputado Podestá.

4.81.- Expediente 14.939: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Riachuelo. Diputado Podestá.

4.82.- Expediente 14.940: de interés el “Día del Terapeuta Ocupacional”. Diputado Podestá.

4.83.- Expediente 14.941: de interés el “Día Mundial de la Mujer Originaria”. Diputado Podestá.

4.84.- Expediente 14.942: de interés el “Día del Agricultor y Productor Agropecuario Argentino”. Diputado Podestá.

4.85.- Expediente 14.943: de interés la “IX Feria Internacional del Libro de Curuzú Cuatiá”. Diputado Vischi.

4.86.- Expediente 14.944: de pesar, dolor y tristeza por el fallecimiento del Padre Julián Zini. Diputado Podestá.

4.87.- Expediente 14.946: de hondo pesar por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

4.88.- Expediente 14.964: de hondo pesar por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputado Mórtola.

4.89.- Expediente 14.966: de interés los homenajes que se realicen en conmemoración por el fallecimiento del Padre Julián Gerónimo Zini. Diputado Aguirre.

4.90.- Expediente 14.971: de pesar por el fallecimiento del cantautor correntino Padre Julián Zini. Diputado Otaño.

4.91.- Expediente 14.951: de interés la puesta en funcionamiento y las actividades que desarrolla el Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad del Hospital “San Roque” de la Ciudad de Esquina. Diputados Báez, Cassani, Hardoy, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pozo, Rotela Cañete y Sáez.

4.92.- Expediente 14.952: de interés la labor llevada a cabo por la Asociación del Bambú Argentino, encargada de la promoción, investigación y capacitación para el desarrollo como materia prima. Diputados Báez, Hardoy, Pereyra Cebreiro, Rotela Cañete y Sáez.

4.93.- Expediente 14.954: de interés el “Día de la Historieta Argentina”. Diputada Rotela Cañete.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO- Gracias, señor presidente.

En nombre de toda la Cámara, quisiera rendir homenaje a quien debajo del crucifijo que tutela nuestra Cámara, está presidiendo siempre nuestras sesiones. Es, nada más ni nada menos, que el General Don José Francisco de San Martín, que el día lunes se cumplieron 170 años de su paso a la inmortalidad.

Lo voy a hacer, señor presidente, centrado en cinco aspectos de su larga y gloriosa trayectoria, señalando que no hay nada más satisfactorio, noble y que hace sentir orgullo al poder rendirle un homenaje, nada más y nada menos, que al Padre de la Patria.

Digamos primero que San Martín nació en Yapeyú, es nuestro comprovinciano, es el correntino más ilustre.

-Abandona la Presidencia y se retira de Recinto su titular, el diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Vischi.

SR. POZO.- San Martín regresó de España cuando la Patria estaba naciendo, convencido de que tenía que venir a luchar para consolidar la independencia nacional. Vino a brindar un servicio con sus conocimientos y su formación de militar, que había adquirido en numerosas batallas de las que participó en Europa.

San Martín luchó, presionó, pidió y gestionó para que en aquel histórico 9 de Julio de 1816 se declare la independencia nacional en el Congreso de Tucumán.

Como dijimos en algunas sesiones anteriores, muchos eran los intereses, las visiones y los enfrentamientos que llevaban a la dilación de aquella declaración que hoy, en perspectiva del tiempo, nos parece que quién se podría oponer a eso; sin embargo, la circunstancia de la época hacía que sea una decisión conflictiva, pero junto con Belgrano, con todos los congresistas y su amigo diputado, por la Provincia de Cuyo, Tomás Godoy Cruz, gestionaron para que la independencia sea declarada.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, el vicepresidente 1º diputado Vischi.

-Ocupa nuevamente la Presidencia su titular, diputado Cassani.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. POZO.- Pero esto no era suficiente, porque el enemigo -como él llamaba a los realistas y a los españoles- que querían quedarse gobernando nuestras tierras, nuestra nación naciente o las Provincias Unidas del Río de la Plata, hacían que se siga dilatando y se siga dilatando; y San Martín, después de la independencia consideró había que blindar esa independencia, dándole la independencia a Chile, a Perú y con la colaboración de Bolívar, a todos los países del Norte de Latinoamérica: Colombia, Venezuela y Ecuador.

Ahí aparece el genio, el gran estratega que era San Martín, porque en ese momento donde ése era su proyecto, ésa era su visión: la de hacer todas las acciones para proteger a esa nación que nacía, era una nación que estaba en guerra civil, porque los caudillos de cada una de las provincias tenían sus visiones legítimas, naturales, del pago chico y aparecía la figura de San Martín planteando el proyecto grande, el de la independencia de todos los americanos de quienes, 300 años antes, habían descubierto América, la habían conquistado y dominado.

Pero no solamente había que tener la claridad de lo que hacía falta, sino que había que tener la dedicación, el estar decidido a llevar adelante la acción y saber cómo hacerlo. Y aparece el genio de San Martín, que dice: 'Hay que libertar a Chile', para lo cual aparece su genialidad, a la altura de lo que habían sido los grandes estrategas de la humanidad hasta ese momento, como Alejandro Magno o Aníbal, el cartaginés que cruzó los Alpes y los Apeninos, con todas las dificultades que plantea la geografía en Europa.

Y San Martín tenía que pasar por el coloso de Los Andes, a la altura de cuatro mil metros sobre el nivel del mar y tiene la capacidad para, a pesar de todas las dificultades de la guerra civil, poder ir juntando de cada uno de los gobiernos, del gobierno de Buenos Aires que no tenía pocos problemas, de los gobiernos de cada una de las provincias y de cada una de las casas de los cuyanos, donde pasaba pidiendo que le manden diez ponchos, las mulas, los caballos o cualquier tipo de materiales que eran necesarios. Una vez consiguieron telas para hacer....

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Pellegrini.

-Dirigiendo su mirada hacia el diputado Pellegrini, dice el

SR. POZO.- Llegó el General San Martín. Bienvenido diputado.

-Sonrisas en la Sala.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. POZO.- Decía que una vez consiguieron telas que estaban en San Luis para hacer uniformes y cuando las telas llegaron a Mendoza, estaban apolilladas y entonces había que andar nomás con los harapos que tenían, pero no aflojaban en lo que era la tarea que había que hacer.

Logró armar un ejército grande de cinco mil hombres: infantería, caballería, artillería; logró armar talleres donde se fundieron los cañones y se construyeron las municiones, juntando la sabiduría de quien sabía manejar la pólvora y la podía fabricar y él conseguía la manera de que se incorpore a esa tarea ciclópea, para juntar todos los medios.

Cuando había que cruzar, se peleó mucho con Las Heras, porque éste decía que los hombres tenían que ir montados en las mulas, en los caballos y San Martín le dijo que la Infantería iba a ir caminando, para que las mulas y los caballos pudieran llevar toda la logística que era necesaria. Catorce días les llevó cruzar esos 300 kilómetros hasta Chile y donde también aparece su genio en la estrategia, porque decidió cruzar por seis lugares y le mandó mensajes permanentemente a los chilenos de que iba a cruzar por seis lugares y los chilenos no sabían por dónde iba a pasar el grueso y no sabían dónde concentrarse y lo que terminaron haciendo, fue diseminarse para los seis lugares; entonces, cuando se dieron los enfrentamientos terminaron perdiendo.

Y los indios que vivían allí en la zona de Cuyo, también fueron muy importantes en la montaña y como parte de esa Guerra de Zapa, parlamentó con ellos a sabiendas que alguno lo iba a traicionar y ése que lo iba a traicionar iba a ir a contar del otro lado lo que estaban por hacer; entonces, también se encargaba de mandarles noticias falsas para debilitar al enemigo y todo esto para garantizar el triunfo que necesitaba para liberar a Chile y, a su vez, minimizar los esfuerzos y el derramamiento de sangre.

Lo mismo que logra en Chile, generando mucha Guerra de Zapa, mucho trabajo detrás de la línea del enemigo, mucha información, mucho informante falso y todo lo que era necesario para garantizar el triunfo, también lo hizo en Perú. Para llegar a Perú tuvo que armar una flota que no existía, tuvo que convencer a muchos que pongan sus barcos, que se compren las embarcaciones, ir armando los barcos y conseguir almirantes ingleses que vengan a conducirlos, lo cual era también una tarea ciclópea, porque nadie lo ayudaba, todo era difícil y todo se complicaba.

Pero el General San Martín demostraba a cada paso y cada día la genialidad y su espíritu, que era muy fuerte, por encima de la debilidad de su salud. Siempre San Martín

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

estuvo enfermo, cruzó los Andes vomitando sangre, debilitado porque tenía úlceras duodenales y algunas otras dolencias que lo complicaban.

Cuando llega a Perú, también se encarga de generar el entusiasmo de los peruanos para que se alcen contra el virrey y lo presionen; y aprovechando que era un virrey temeroso, dudoso, que un día avanzaba y otro día retrocedía, logró finalmente que renuncie. Lo reemplaza un general y la verdad que, no es para leer la conversación entre ellos, pero da gusto, porque es propia de un diplomático de alta jerarquía y de una sensibilidad excepcional de cómo lo trata para convencerlo y a los dos días le dijo que no aceptaba renunciar al Virreinato y que se forme un gobierno patrio peruano, pero sí ya le deja el camino, porque entre otras cosas San Martín le dice que él se ofrecía para ir a explicar en las Cortes Españolas todos los aspectos que tenía esta Declaración de Independencia de Perú y que le garantizaba que se iban a reconocer todas las honras del campo militar, que para los militares eran sumamente importantes capitular entregando el Perú a los nacionales. Vale la pena leer en detalle eso.

En 1880, cuando Sarmiento estando presente, ya muy anciano y con ese carácter propio de él, recibe los restos de San Martín que vienen de Europa para permanecer en la Catedral de Buenos Aires, donde están ahora, dice y acá sí voy a leer brevemente: *“A nombre de la presente generación, recibimos estas cenizas del hombre ilustre como expiación que la historia nos impone de los errores de la que nos precedió. Que otra generación que en pos de nosotros venga, no se reúna un día en este mismo muelle a recibir los restos de los profetas, de los salvadores, que nos fueron preparados para el genio de la Patria y habremos enviado al ostracismo, al destierro, al desaliento y a la desesperación como hicimos con San Martín, que prometió y cumplió de nunca desenvainar su sable para derramar sangre de la lucha entre hermanos”*.

Y hoy nosotros, con tantas grietas y enfrentamientos, no solamente tenemos que rendirle homenaje, sino que también tenemos que tratar de aprender del ejemplo de estar cada día más unidos...

-El diputado Pozo, mirando el cuadro del General San Martín ubicado en la pared detrás del Estrado y sobre la Presidencia, visiblemente emocionado, continúa diciendo

SR. POZO.- General Don José de San Martín: sus comprovincianos le decimos que lo vamos a seguir honrando y vamos a seguir teniendo siempre su ejemplo presente. Gracias.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Dos cosas concisas. En primer lugar, saludar en su día a todos los fotógrafos y las fotógrafas, hoy es el día mundial de ellos y la verdad es que son eslabones fundamentales para poder llevar adelante uno de los principios de la República, que es la publicidad de los actos de Gobierno.

Muchos de nosotros tenemos uno de estos trabajadores o trabajadoras en nuestro equipo y todos los días estamos en contacto con ellos y hoy más que nunca, en esta etapa virtual que nos obliga a hacerlo todo por esos medios.

En segundo lugar, permitirme unos minutos para honrar la memoria de quien el 16 de agosto se nos adelanta al cielo y fuera cordialmente conocido como el Paí Julián Zini. Muchas cosas se podrán decir, adjetivos admirables de esta persona que fuera sacerdote, músico, cantautor y poeta, pero creo que hay dos cosas que lo hacen más admirable y por las cuales se destacaba, una era su capacidad de interpretar y la otra era la capacidad que tenía de transmitir nuestra forma de ser o nuestro 'ñande rekó' como decía él, de manera tal que generaba una empatía, un vínculo con quienes lo escuchábamos a través de sus palabras, único, casi un don.

Por todo eso y por todo el aporte cultural que nos ha dejado, es totalmente válido que honremos su memoria en este momento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Brevemente para hacer propias las palabras del diputado Pozo en el homenaje a José Francisco de San Martín; sin dudas, el correntino más ilustre, como bien lo señalara y el Padre de la Patria, como se lo reconociera en algún momento, allá por el 1950 con el título, muy bien merecido de libertador de nuestros países.

Un hombre que tenía una visión americanista, él no venía a liberar a las Provincias Unidas del Río de la Plata o a las Provincias Unidas de Sudamérica, como dice nuestra Acta de Independencia, él venía a libertar el suelo americano, ésa era la intención de San Martín y de tantos hombres y mujeres que se tomaron la tarea de liberar al suelo americano de todo dominio extranjero, en este caso, dominio del rey de España.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

San Martín lo hizo en tan sólo doce años de su vida adulta que pasó en suelo americano y lo hizo, obviamente, combatiendo al opresor y combatiendo al tirano, pero también lo hizo con una gran incomprensión y mezquindad de muchos propios americanos que llegaron a acusarlo en su momento.

Una vez que se asegura la independencia de lo que era el suelo de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata o Provincias Unidas de Sudamérica y efectivamente se forzara, de alguna manera, esa declaración de Independencia del 9 de Julio de 1816 en Tucumán, una independencia que inconcebiblemente no era querida por todos, independencia en la cual incluso no participamos muchas provincias del Litoral y de la Banda Oriental del Uruguay, producto ya de la división interna que se venía dando entre las provincias rioplatenses y que derivó en una larguísima guerra civil, en la que el propio San Martín se negó rotundamente a participar.

Esto motivó que el propio San Martín tempranamente, en 1824, ante la falta de apoyo y siguiendo con esto de cruzar los Andes junto con los chilenos O'Higgins y tantos otros grandes patriotas, para liberar a suelo chileno y desde allí preparar una expedición de una armada que no existía efectivamente, la tuvieron que crear con los casi nulos apoyos de parte, fundamentalmente, de quien siempre manejó los recursos en nuestro país, el puerto, con casi nulo apoyo del gobierno porteño, encarando una campaña para libertar a Perú, en el entendimiento de que era justamente allí donde estaba la sede del Virreinato de Lima.

Había que consolidar la independencia de los americanos y cuando ésta vio peligrar la independencia por la falta de apoyo suyo y por el resurgimiento o el restablecimiento de las monarquías en Europa, después de la caída de Napoleón, un virrey con mucha fortaleza que es instalado allí en el Callao y con mucho apoyo de los sectores, incluso más pudientes de aquella parte del Perú, de restaurar la monarquía y el dominio español. En ese entendimiento San Martín va y consolida aquel encuentro que todos celebramos y que tantas interpretaciones aún hoy conlleva, señor presidente y que es el acuerdo de Guayaquil. El encuentro en Guayaquil, con el otro gran hombre americano que fue Simón Bolívar, cediéndole el mando de su ejército, cediéndole el mando del Perú, retirándose y allí sí negándose rotundamente -ya vuelto a lo que hoy es territorio argentino- a participar en las luchas fratricidas que tiñeron por muchos años -casi dos décadas- a nuestro País.

Esto motivó su exilio en Francia y su intento de regreso a nuestro País que también se vio frustrado por la continuidad de esta guerra fratricida.

19 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Va nuestro homenaje y nuestro recuerdo para un hombre que con la sabiduría de su tiempo, con la grandeza de su tiempo y con el despojo absoluto de todo otro interés que no sea la libertad del pueblo americano o de los pueblos americanos, hizo que hoy todo nuestro continente sea lo que es, contribuyó enormemente a ello. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Como siempre, después de las excelentes palabras de los diputados que me precedieron -historiadores natos- una sola cosa: el mundo militar o dentro del mundo militar, el General San Martín es estudiado como uno de los grandes estrategas, algunos mencionados por el diputado Pozo. La diferencia abismal, única que tiene con todos ellos, es que el General San Martín nunca fue un conquistador, sino un liberador de pueblos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Centurión a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín, procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Centurión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 29.